

## SECCIÓN DE FARMACÉUTICOS – MEMORIA PERÍODO Abril/2017 – Marzo/2018

### **Se deja constancia de las acciones llevadas a cabo por la Sección de Farmacéuticos durante el período mencionado**

- Participación en Expo Farmacia: Nuestro Colegio estuvo como todos los años con su stand, promocionando a la farmacia como centro integral del cuidado de la salud, promocionando a la farmacia profesional y sustentable a través del ofrecimiento de servicios, también estuvo presente la Red de Farmacias Profesionales, quienes realizaron un díptico, allí también se habló de los cursos online a aquellos interesados.
- Participación en Comisión de Salud de Diputados por Producción Pública de medicamentos: estuvieron presentes el Dr. Rubén Sajem y la Dra. Noemí Raffo quien fue invitada como expositora. En la reunión se destacó la importancia de la producción pública y las necesidades y potencialidades de este sector, como ámbito de desarrollo laboral y profesional de los farmacéuticos.
- En los Confederales de COFA se trató la problemática de los intercambios de notificaciones por las amenazas de rescisión del convenio de PAMI - Industria, y las acciones a encararse. Se continuó prestándole atención a este delicado tema, realizando aportes desde nuestra Sección, y a la vez informando a los colegiados y al público.
- Se reorganizó el departamento de Educación Continua, y se continuó con la organización de cursos online y presenciales, así como otras actividades educativas y académicas desde la Sección.
- Se participó en la organización, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2017, del Congreso interdisciplinario de antimicrobianos, en la preparación del programa y la búsqueda de auspiciantes.
- Avances en Programa Tu farmacia te cuida: Se diagramó el tratamiento de temas referidos a cosmética, dermatología y dermofarmacia, salud capilar, utilización de colirios y tricología, y en una segunda etapa se programarán capacitaciones en suplementos dietarios y deportivos, entre otros temas.
- Participación en 1er. Congreso de Preparaciones en Farmacia: Se invitó a participar a la Dra. Arquímedes Morán, a la Dra. Nora Fitanovich y al Dr. Rubén Sajem quienes expusieron acerca de los avances logrados desde nuestro colegio en la preparación en las farmacias. Se destaca la importancia de que integrantes de esta Sección hayan participado en dicho Congreso por ser el 1ro. sobre preparaciones en Farmacia, y se pudieron dar a conocer en detalle las acciones que se vienen llevando adelante para la actualización de la normativa y para el desarrollo de esta incumbencia.
- Tratativas con AAFH por certificación de especialidad en Farmacia: Se realizaron reuniones para acordar los modos de certificación a los colegas que han realizado su capacitación en esa entidad en los últimos años. La AAFH fue reconocida recientemente como entidad científica. La entidad revalidará las Certificaciones que hubiera entregado a la fecha, a los fines de que los interesados puedan realizar el trámite de registro en el COFyBCF.
- Se realizó la presentación de convenio marco entre FEFARA y COFYBCF en cuanto a la obtención de beneficios, se requerirá un análisis más amplio por Consejo General y Sección Farmacéuticos. Se acordó que cualquier resolución respecto al convenio PAMI requerirá también el análisis y aprobación previa por parte de esta Sección.

- Actividad por incumbencias con la FFyB-UBA: se acordó realizar una actividad conjunta con la Secretaría de Extensión y el Claustro de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica sobre el tema de las incumbencias profesionales.
- Medicalización en la infancia y consideración de los criterios diagnósticos aplicables: se participó, en representación del COFyBCF, en un trabajo que viene siendo llevado adelante por profesionales que están abordando dicha problemática en forma interdisciplinaria, se convocará a todos los profesionales que quieran intervenir y se recibirán sus aportes. El trabajo cuenta con el apoyo del CONICET.
- Proyecto de actualización de la Ley 16.463/64.  
Habiendo tenido noticias acerca de un proyecto de modificación a la ley 16.463/64 en la que estarían participando entidades médicas, y debido a que las entidades farmacéuticas no consideran apropiado el ámbito en el que se está desarrollando el tratamiento de la reforma de esta ley, las mismas no están participando. El COFyBCF ha acordado con esta postura. Esta Sección propicia que se genere un ámbito de discusión propio y deja sentado que se opondrá a cualquier modificación que perjudique nuestra profesión.
- Acciones y presentaciones por Resolución 193-E/2017 del Ministerio de Seguridad de la Nación.  
Dicha resolución obliga a las farmacias a inscribirse en un registro y anotar las maquinas de encapsular y de comprimir. Se mantuvieron reuniones con las autoridades del Ministerio de Seguridad donde se expuso que las farmacias ya están fiscalizadas y sujetas a las inspecciones por parte del Ministerio de Salud y demás argumentos por los cuales se oponen a esta inscripción.  
Se queda a la espera de la presentación que efectuara COFA para determinar los pasos a seguir.
- Acciones conjuntas con otras entidades en el marco de la FFyB-UBA para la defensa profesional  
Se realizó en la Facultad de Farmacia y Bioquímica – UBA una actividad para informar lo que se viene trabajando en forma conjunta entre nuestro Colegio, esta Sección y la Facultad, quien emitió resoluciones de Consejo Directivo en tal sentido. Se logró así una base de apoyo importante, mediante las Resoluciones 1507/16 y 1508/16 de la FFyB – UBA, contra la pretendida limitación de nuestras incumbencias, proyectada y pretendida mediante la Resolución 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Se trató también el tema de la modificación de la Ley de Medicamentos sobre la que están trabajando los profesionales médicos en la Academia de Medicina. Se informa que se decidió no participar en estas discusiones por no estar de acuerdo en la forma ni en el ámbito en que se desarrollan. Se decide trabajar en relación a esta ley en forma conjunta con la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, la COFA, SAFYBI, y la Facultad de Farmacia y Bioquímica – UBA en un ámbito de trabajo propio.
- Exposiciones con motivo del 25 Aniversario de la ANMAT. Con motivo del 25 Aniversario de ANMAT se invitó al Colegio a participar de una mesa del Observatorio de ANMAT sobre Resistencia Microbiana. En la Academia de Medicina se efectuó el cierre de los actos en donde el Dr. Chiale expresó que se iba a invitar a las entidades farmacéuticas a participar en el tratamiento de la reforma de la Ley de Medicamentos, quedando a la espera de tal situación.
- Repelentes: se presentó un Proyecto de Ley para la producción de repelentes que fue tratado en la Comisión de Salud de Diputados y en la Presupuesto y Hacienda siendo aprobado por ambas. En el tratamiento estuvieron presentes autoridades del COFyBCF, que expresaron su opinión favorable al proyecto y manifestaron su apoyo. Ese proyecto está destinado a la producción pública y control de precios, pero, a instancias del COFyBCF, se introdujo un

párrafo que se refiere específicamente de las farmacias, donde se expresa que el Poder Ejecutivo Nacional arbitrara los medios necesarios para promover la producción de repelentes y concertar su elaboración en las farmacias habilitadas a tal fin, siendo esto un gran logro para la elaboración en las farmacias.

- Acciones por la entrega de medicamentos en el Subte: el Laboratorio Pfizer estuvo haciendo entrega en forma indiscriminada de muestras de Ibupirac capsulas blandas en distintas estaciones de subte. Se hizo un operativo con la presencia de escribano y se procedió a relevar el hecho mediante acta notarial y fotografías. El COFyBCF considera que se trata de una infracción a la ley 26567/09, que determina que los medicamentos se dispensan solo en Farmacias.

Se envió Carta Documento a Pfizer y a Metro vías y se elaboró una denuncia para presentar ante la ANMAT, en cuyos contenidos y argumentos intervino esta Sección.

- Servicios Farmacéuticos: desarrollos propuestos. De acuerdo a lo presentado en el Congreso interdisciplinario de resistencia a los antimicrobianos, se desarrollará la idea de generar ámbitos de trabajo conjunto con médicos y farmacéuticos para generar una prescripción más precisa y consumo adecuado de antibióticos, y para la reorientación de los Servicios Farmacéuticos hacia la educación sanitaria y prevención.
- Iniciativas referidas a la Farmacia Magistral: en julio de 2016 se hizo una presentación al Ministerio de Salud de la Nación para actualizar las normativas que regulan la Farmacia Magistral, recibiendo como respuesta del Ministerio que se conforme una mesa de expertos para tratar el tema en forma conjunta entre el COFyBCF y el MSN. Se convocó a entonces a profesionales de trayectoria destacada en esta área y a profesores de la FFyB - UBA para integrar una mesa académica para analizar las normativas. Se generó un ateneo de Farmacia Magistral en nuestro Colegio para generar aportes a los fines de actualizar la normativa, buscando se emitan las resoluciones ministeriales que complementen la reglamentación de la ley que regula nuestra actividad profesional.
- Presentación a ANMAT por denuncia del Laboratorio Pfizer: Hubo intercambio de cartas documento con el laboratorio por la entrega de muestras en el subterráneo efectuadas por dicho laboratorio. El mismo adujo que hubo profesionales al frente de esa actividad y se amparan en una disposición de ANMAT del año 2005. El Colegio advirtió que la entrega de muestras debe estar dentro de lo que es el acto médico, y no corresponde la entrega indiscriminada de muestras en un pasillo de un subte, además, en condiciones inadecuadas de conservación. También se indicó que esa disposición de ANMAT del 2005 quedó caduca con la Ley Nacional 26567 que indica que el medicamento debe ser dispensado en las farmacias habilitadas bajo supervisión de farmacéuticos. La presentación se decidió hacerla ante ANMAT, y los Ministerios de Salud de la Nación y de CABA
- Resolución 3723 M.E. referido a creación del "Registro Público de Graduados Universitarios" El Ministerio de Educación creó un registro de Profesionales Graduados Universitarios y de Profesionales Especialistas para dar a publicidad en un listado los Títulos Universitarios que se avalan desde el año 2012 en adelante. En ese listado se indicara Nombre, Apellido, Título y año de recibido. Se analizó que no se superponga con atribuciones de nuestro Colegio, se está trabajando conjuntamente con la CEPUC.
- Acciones para promover la reorientación de los Servicios Farmacéuticos: se iniciaron una serie de actividades para poner en valor las intervenciones que el farmacéutico puede brindar, generando a la vez un arancelamiento por dichas prácticas relacionadas a la prevención, cuidado y educación para la salud. Se decidió generar un instrumento de registro que se denominará Libreta de Actuación e Intervención Farmacéutica (LAIF). Las características de este documento sanitario se desarrollarán en la Comisión de Servicios Farmacéuticos. Se busca

la participación en programas sanitarios y se promoverá la integración del Farmacéutico en los equipos de salud.

- Aranceles por prestaciones farmacéuticas: la Sección actualizó periódicamente los valores, que se comunicaron en la página web. La decisión de mantener actualizados todos los honorarios que correspondan a las prácticas profesionales, revaluándolos en forma periódica, propone que tengan valores acordes con la capacitación, competencia y responsabilidad que implican.
- Se implementa la “Hora profesional farmacéutica”: considerando que hay intervenciones profesionales farmacéuticas que no tenían una retribución económica establecida, esta Sección de Farmacéuticos decidió establecer un arancel que incluya, en general, a todas las intervenciones que realicen los farmacéuticos, aunque no estén detalladas en el mencionado listado. El valor de dichas prestaciones se establecerá, en adelante, en relación con el monto que se determine para la “Hora profesional farmacéutica”. Este monto se actualizará periódicamente por parte de la Sección.
- Implementación y desarrollo del proyecto “Hacia el modelo profesional de farmacia argentino: impacto social de los Servicios Farmacéuticos. Reorientación de la práctica profesional”, la Sección propuso el desarrollo de distintas estrategias aplicables en la farmacia comunitaria para la puesta en valor de nuestra actividad profesional.  
Se plantea la necesidad de un nuevo modelo que ponga en valor las intervenciones profesionales de los farmacéuticos, y que el sistema de salud reconozca el potencial de las farmacias comunitarias. Esto se fundamenta en la necesidad de dar apoyo institucional a las intervenciones farmacéuticas en las farmacias comunitarias para ponerlas en valor y actuar institucionalmente desde nuestro Colegio para que se reconozca la relevancia social de la actividad de los farmacéuticos, dentro del sistema de salud.
- Desarrollo de programas de intervención: utilizando la LAIF como herramienta, se están desarrollando las primeras intervenciones para implementar programas de intervención que se puedan aplicar desde las farmacias. Las primeras intervenciones estarán en relación a la prevención de patologías relacionadas con el síndrome metabólico y el seguimiento de farmacoterapias contra el dolor.
- Acciones conjuntas con otras entidades en el marco de la FFyB–UBA para la defensa de la actividad Farmacia Magistral. Se estuvieron presentando desde el mes de Julio 2016 pedidos al Ministerio de Salud para de la Nación para actualizar las normativas de la Farmacia Magistral. El Ministerio solicitó la conformación de una mesa de expertos para el trabajo en conjunto, y se llevaron adelante iniciativas en ese sentido. La Sección decidió realizar un ateneo de Farmacia Magistral, conjuntamente con profesionales del ámbito académico, que estará a cargo del Dr. Carlos Bregni, la Dra. Nora Fitsovich, la Dra. Adriana Carluchi, la Dra. Adriana Segal y el Dr. Norberto López. Allí se acordó elaborar un documento conjunto para presentar al Ministerio y continuar las reuniones para actualizar las normativas.
- Trabajo conjunto con la CEPUC por incumbencias y en relación a la Resolución 3723 ME: fue activa la presencia del Colegio y de la Sección en la mesa de Profesionales donde se trató el tema de las incumbencias y del Registro de Profesionales Graduados Universitarios y Especialistas. Se seguirá trabajando sobre el tema junto a la CEPUC, generándose una Comisión de defensa de incumbencias, en tal sentido, que será coordinada por el COFyBCF.
- 23º Congreso Farmacéutico Argentino: se trató el tema de la implementación y puesta en práctica de los Servicios Farmacéuticos, así como también la incidencia de los Servicios de Salud en la población sana, y la necesaria participación de farmacéuticos. Se desarrollaron los avances de la farmacia española, como un modelo posible a seguir, que va en línea con las iniciativas y programas de SF basados en APS que se vienen desarrollando desde esta Sección, que intervino en dicho Congreso.

- Presentación a la ANMAT: la Sección, con el apoyo de la Comisión de Distribución y Logística, realizó una presentación, con las argumentaciones necesarias, y realizó las consultas y aclaraciones pertinentes, en referencia al Proyecto de disposición sobre Buenas prácticas de distribución de medicamentos.
- Proyecto de actualización de la Ley 17.565 vigente en nuestro distrito: concluyó su trabajo la Comisión “ad hoc”, quedando a la espera del dictamen de los letrados del Colegio a fin de avanzar con el mismo.
- Certificación de Especialidades, defensa de la posición del Colegio ante modificación de Estatuto de la COFA: ante una propuesta de modificación del Estatuto de la COFA, que entre otros aspectos, tiene la pretensión de facultar y desarrollar a la COFA para intervenir en la certificación de especialidades farmacéuticas, nuestro Colegio manifestó su oposición, por entender que la intervención de la Confederación, tal como estaba planteada la modificación estatutaria, podría limitar o superponerse con la facultad que tiene nuestro Colegio para certificar las especialidades farmacéuticas, que le fueran otorgadas por la Res. 1186/13 del MSN. Dada que en la redacción de, al menos, un artículo en la modificación de estatuto propuesta, no quedaba en claro la función que se atribuiría a la COFA en materia de certificación de especialidades, estando además, a nuestro criterio, confusa su redacción, los delegados del COFyBCF votaron en contra de tal iniciativa. Si bien la mayoría de los asambleístas votaron a favor de la reforma de estatuto, nuestro Colegio solicitó que consten en el acta de la Asamblea Extraordinaria, llevada adelante a tal fin, nuestra oposición, las argumentaciones y el intercambio de opiniones.
- Presentación de denuncias ante el Ministerio de Salud de CABA por venta de medicamentos fuera de las Farmacias: se continuaron elaborando las argumentaciones en base a las pesquisas y se presentaron las denuncias. Se acuerda crear un mail y darle difusión para que todos los colegiados envíen las denuncias sobre este tema. Se trabajara en denunciar a mayoristas de quioscos que venden medicamentos.
- Reactivación de actividades conjuntas con FORMULAR: se acordó un descuento de 25% para los colegiados que quieran realizar el curso intensivo para Farmacéuticos Formulistas que realizara FORMULAR, en base a un acuerdo oportunamente suscripto por esta Sección.
- Convenio PAMI: se confeccionó un comunicado sobre dicho tema, que fue publicado en la página web del Colegio. La Sección vino siguiendo activamente las conversaciones referidas al convenio, a lo largo de varios meses, y elaboró una propuesta para asegurar la atención correcta a los afiliados al PAMI través de la red de farmacias, en base a las siguientes consideraciones:
  - Los farmacéuticos, como profesionales de la salud y por nuestro contacto permanente con nuestros adultos mayores, somos particularmente sensibles a sus necesidades. A los fines de prestarles nuestros servicios en forma adecuada, y por entender que la asistencia que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -más conocido como PAMI (Programa de Asistencia Médica Integral)- necesita del asesoramiento que podemos y debemos brindar los farmacéuticos, elaboramos esta propuesta para asegurar la atención correcta a los afiliados a través de la red de farmacias. Además de hacer públicas nuestras recomendaciones, consideramos necesario hacerla llegar a las autoridades del PAMI por los canales institucionales que correspondan. Por todo esto, entendemos que debe ser considerada la inclusión de los siguientes puntos en el Convenio PAMI–Medicamentos, que está en discusión en estos días para su renovación y mejoramiento:
    - Establecer precios de referencia, generando un ahorro para el PAMI, permitiendo incluir la totalidad de las marcas comerciales de medicamentos y actuando de acuerdo a la Ley

25.649 de prescripción de medicamentos por nombre genérico, dándole libertad de elección al afiliado.

- Verificar el cumplimiento de la Ley 25.649, de prescripción de medicamentos por nombre genérico, como una medida de control de ahorro y para garantizar la cobertura total de medicamentos permitiendo la sustitución de marcas comerciales.
- Bonificación escalonada en función de la cantidad de recetas atendidas y de acuerdo a un sistema solidario, que permita mantener la red de atención de farmacias y la atención a los afiliados en forma sustentable.
- Previsibilidad y certeza en los pagos de las prestaciones, que deberán estar en relación directa con los pagos que deben realizar las farmacias a las droguerías y a sus proveedores. Esta adecuación es imprescindible para que las farmacias de menores recursos económicos y financieros puedan atender esta obra social, ya que hoy es una limitación infranqueable para ellas.
- Auditorías y seguimiento del cumplimiento del convenio en cuanto a la dispensa de medicamentos, con intervención de las entidades profesionales farmacéuticas, que son quienes poseen las facultades legales para el control deontológico de la matrícula.
- Reconocimiento económico a los Servicios Farmacéuticos: la participación profesional de los farmacéuticos a través de programas de intervención, por ejemplo, para la prevención de enfermedades, detección de problemas derivados de la interacción de medicamentos, prescripción inadecuada o uso incorrecto de medicamentos, entre otros, evita gastos innecesarios y efectos indeseados en los tratamientos farmacoterapéuticos. La actuación profesional de los farmacéuticos debe ser implementada y retribuida a través de programas de intervención adecuados, ya que se ha reconocido que permite el ahorro de recursos y evita problemas de salud.
- Lema para el Día Mundial del Farmacéutico: La FIP designó para este año el siguiente lema: Los farmacéuticos son tus expertos en Medicamentos. Años atrás esta Sección acordó adherir al lema anual de la FIP, con ligeras modificaciones idiomáticas e imagen propia.
- Capacitaciones a cargo de Laboratorio Casaco: se decidió ofrecer disertaciones de dicho laboratorio en el marco del programa Tu Farmacia te cuida, referidas a temas de dermatología y enfermedades circulatorias e hipertensión.
- Incumbencia de Productos médicos: se continuó activamente con el trámite judicial para defender la incumbencia del Farmacéutico en Productos Médicos, participando en el expediente a través de la COFA.
- La comisión de Distribución y Logística trató el tema sobre el análisis del Proyecto de Normativa: ANMAT-MED-BPD 002-00–BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, siendo la misma una Guía que proporciona herramientas para conducir las actividades y operaciones de almacenamiento y distribución, para mantener la calidad e integridad de los medicamentos y prevenir el ingreso de productos ilegítimos a la cadena legal de abastecimiento. La conclusión fue que se pudieron intercambiar puntos de vista acerca de los distintos temas que se describían en el proyecto de normativa; a saber: adquisición e instalación de nuevos equipos de control de temperatura en depósitos y/o transporte, facturación con consignación de lote de los medicamentos distribuidos, procedencia y destino de los medicamentos dentro de la cadena legal de abastecimiento, diseño de POEs, registros de actividades en tiempo real, acondicionamiento de envíos, acuerdos/contratos de actividades tercerizadas en los que se debe incluir requisitos y obligaciones a cumplir por el contratado y auditorías a realizar por el contratante, entre otros temas.

- La comisión de Emprendedores Farmacéuticos realizó las siguientes actividades:
  - Presentación de la Red de Farmacias Profesionales ante el país, en el marco de la Expo farmacia. Concreción de compras en conjunto a través de la Mutual Farbiq. Colaboración directa de la preparación de la aplicación para atención On line pronta a lanzar en el COFyBCF. Proyecto de colocación del logo de la red en productos accesorios para venta. Impresión de folletos con aporte en salud de fechas conmemorativas. Capacitación constante para enriquecer la atención farmacéutica.
- La Comisión de Esterilización realizó las siguientes actividades:
  - Dictado de dos ediciones del curso a distancia: "La Esterilización llevada a la práctica"  
Docentes: Dra. Rosana Bronberg, Dra. Andera Mosconi; Dr. Alvaro Pizarro, Dr. Marcelo Miranda.  
Se inauguró el dictado del curso a distancia: "Gestión y Administración de Centrales de Esterilización"  
Docentes: Dra. Rosana Bronberg, Dra. Andera Mosconi; Dr. Alvaro Pizarro, Dr. Marcelo Miranda.  
El 13/3 se llevó a cabo una Jornada de Esterilización en el auditorio del COFyBCF con la invitación de disertantes nacionales y extranjeros.  
Se presentó en el Honorable Congreso de la Nación Argentina EL 1-11-2017 Expediente : 5759-D-2017 LEY DE OBLIGATORIEDAD DE LA INSTALACION EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE UNA CENTRAL DE PROCESAMIENTO Y ESTERILIZACION DE PRODUCTOS MEDICOS CEPEPROME.  
Participación en el Ministerio de Salud de la Nación Argentina de la Comisión de Esterilización que se encuentra revisando la Resolución Ministerial 102/2008.  
Asesoramiento a distintos colegas que necesitan resolver inconvenientes o presentan dudas en sus Centrales de Esterilización.
- La Comisión de Farmacia Hospitalaria realizó las siguientes actividades:
  - Se comenzó con la Especialidad en Farmacia Hospitalaria, en la cual varios de los integrantes de la misma y coordinadores de otras comisiones son titulares, adjuntos o docentes de las materias que forman parte de dicha carrera.  
Se está trabajando sobre la importancia de modificar el llevado de los libros de estupefacientes y psicotrópicos en forma manual y poder generar modificaciones para adaptarlo a estos tiempos, realizando sugerencias, estrategias y solicitando entrevistas a las autoridades sanitarias. Asimismo y a raíz del convenio firmado entre el COFyBCF y GS1, se está trabajando en conjunto, realizando un relevamiento sobre los procedimientos vinculados con el reenvasado de medicamentos (comprimidos y ampollas) para poder realizar dosis diaria en todos los pacientes internados de una manera más segura. Esto implica una gran inversión, recursos humanos, capacitación de cada profesional más la evaluación de la posibilidad de realizar una presentación a las autoridades sanitarias para encontrar una solución en conjunto, para esta tan importante actividad, que de ser identificada de origen, nos permitiría cumplir con los 5 correctos en internación: paciente correcto, vía correcta, dosis correcta, hora correcta y medicamento correcto.  
Se continúa con el curso de capacitación a distancia "Farmacoeconomía y herramientas de gestión para la optimización de recursos en Farmacia Hospitalaria".
- La Comisión de Tecnología Médica realizó las siguientes actividades:
  - Organización de 7 reuniones de Comisión en las cuales se trataron y discutieron los siguientes temas: Análisis de diferentes documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de las empresas Fabricantes/Importadoras/Distribuidoras de Productos Médicos.

Se analizaron en detalle:

- *Manual de Calidad.*
- *Procedimientos Operativos Estandarizados (POE).*
- *POE de Recepción de productos.*
- *POE de Reclamos.*
- *POE de Limpieza.*
- *POE de Capacitación del personal.*
- *POE de Control de plagas.*

Se analizaron nuevas normas emitidas por la ANMAT:

- *Disposición 4930/17 sobre Habilitación de Establecimientos.*
- *Disposición 5706/17 sobre Registro.*

Se analizaron las nuevas plataformas implementadas por la ANMAT para la realización de trámites:

- *Sistema Helena.*
- *Plataforma TAD (trámites a distancia).*

Se discutieron los proyectos de normativa ANMAT sujetos a consulta pública

- *Proyecto de guía de inspecciones sobre Buenas Prácticas de Fabricación de PM.*
- *Proyecto de Buenas Prácticas para Operadores Logísticos de PM.*

Se organizaron y dictaron cursos de capacitación exclusivamente para farmacéuticos y bioquímicos:

- *Curso on line Introductorio sobre Asuntos Regulatorios en empresas de Productos Médicos.*
- *Curso presencial organizado con el Dpto. de Educación Continua del COFyBCF sobre Auditorías Internas en empresas de PM según ISO 13485:2016.*

Se brindó asesoramiento a la Sección de Farmacéuticos del COFyBCF.

Se continuó recibiendo consultas y se asesoró a los colegiados a través de las reuniones de Comisión o del correo electrónico.

***Dra. Ana Nucera***  
*Secretaria*  
*Sección de Farmacéuticos*  
*COFyBCF*

***Dr. Rubén Sajem***  
*Presidente*  
*Sección de Farmacéuticos*  
*COFyBCF*